



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1118/2021

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA FUNCIONARIA DILIA MARMORI DE MENDOZA.

12 de octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/306/2021 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando DS-CO 57/2021 del Director de la Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA, y el Certificado de Reposo Médico presentado por la funcionaria DILIA MARMORI DE MENDOZA, C.I.C. N° 1.795.424, desde el 24/09/2021 hasta el 23/10/2021, por reposo médico.

El Certificado de Reposo Médico firmado por el Dr. Ricardo Peran, Oftalmólogo, Reg. Prof. N° 4145.

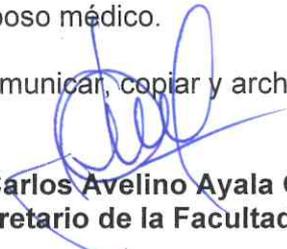
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la funcionaria DILIA MARMORI DE MENDOZA C.I.C. N° 1.795.424, desde el 24/09/2021 hasta el 23/10/2021, por reposo médico.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán,
Secretario de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana